

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

CHAPINERÍA

OFERTAS DE EMPLEO

Por Resolución de Alcaldía 2023-0045, se ha procedido a aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2023 en el Ayuntamiento de Chapinería, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2023 de personal funcionario del Ayuntamiento de Chapinería, comprensiva de las siguientes plazas:

ACCESO LIBRE

DENOMINACIÓN	Nº VACANTES	GRUPO	JORNADA
Arquitecto	1	A1	Media jornada

PROMOCIÓN INTERNA

DENOMINACIÓN	Nº VACANTES	GRUPO	JORNADA
Administrativo	1	C1	Completa

Segundo.—Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2023 de personal laboral del Ayuntamiento de Chapinería, comprensiva de las siguientes plazas:

ACCESO LIBRE

DENOMINACIÓN	Nº VACANTES	GRUPO	JORNADA
Arquitecto Técnico	1	L2	Completa

PROMOCIÓN INTERNA

DENOMINACIÓN	Nº VACANTES	GRUPO	JORNADA
Administrativo	1	L3	Completa

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Chapinería, a 11 de enero de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Lucía Moya Domínguez.
(03/468/23)

